



AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

RESOLUCIÓN NÚMERO 0194 DE 2025

(DE 20 DE FEBRERO DE 2025)

“Por la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Inversión del Proyecto C-1707-1100-6 “Mejoramiento del seguimiento y control al cumplimiento del marco normativo de la cadena de valor de la pesca y acuicultura en el territorio nacional” sub proyecto C-1707-1100-6-30101B asignado mediante el Decreto 1621 de 2024 a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, para la vigencia fiscal 2025.”

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de las facultades legales en particular las conferidas en el artículo 19 del Decreto 1621 de 2024, el numeral 4 del artículo 11 del Decreto Ley 4181 de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1523 de 2024, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que el artículo 21 del citado Decreto, establece que el Gobierno Nacional, mediante decreto de liquidación, clasificará los ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación.

Que el Decreto 1621 de 2024, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”* estableció en la sección 1715, el presupuesto de gastos total de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP, por la suma de **NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$97.937.013.996) M/CTE.**

Que corresponde a Ingresos del Presupuesto Nación la suma de **OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE SEIS PESOS (\$89,982,879.926) M/CTE** e ingresos por Recursos Propios por valor de **SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS (\$7.954,134,070) M/CTE.**

Que los Gastos de Funcionamiento asignados a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, en el Decreto de liquidación, corresponden a la suma

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Inversión del Proyecto C-1707-1100-6 "Mejoramiento del seguimiento y control al cumplimiento del marco normativo de la cadena de valor de la pesca y acuicultura en el territorio nacional" sub proyecto C-1707-1100-6-30101B asignado mediante el Decreto 1621 de 2024 a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, para la vigencia fiscal 2025."*

de **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$24.417.000.000) M/CTE.**

Que los Gastos de Inversión asignados a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, en el Decreto de liquidación, corresponden a la suma de **SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$73.520.013.996) M/CTE.**

Que el Proyecto de Inversión C-1707-1100-6 **"MEJORAMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CADENA DE VALOR DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL"** sub proyecto C-1707-1100-6-30101B **"3. Derecho Humano a la alimentación / B. Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultanea"** identificado con código BPIN: 202300000000250 de acuerdo a lo informado por el Grupo de Planeación cuenta con viabilidad definitiva por parte del Departamento Nacional de Planeación - DNP para la vigencia 2025, por un valor total de **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS (\$3.466.308.700) M/CTE.**

Que el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015 establece que: *"El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y- Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico".*

Que el artículo 2.9.1.2.7 del mencionado decreto establece que: *"con el fin de vincular la gestión presupuestal de los Ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación, deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP, establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional".*

Que mediante Resolución 0002 de 2024, el Director General del Presupuesto Público Nacional (E), estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal.

Que mediante Resolución 0009 de 13 de enero de 2025, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, desagregó el Proyecto de Inversión C-1799-1100-3 **"MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ARTICULADOS CON EL MIPG A NIVEL NACIONAL"** sub proyecto C-1799-1100-3-53105B **"5. Convergencia regional / B. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas"** identificado con código BPIN: 2023000000000224 por un valor total de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$4.483.717,900). M/CTE.**

Que mediante Resolución 0054 de 27 de enero de 2025 la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, desagregó los Proyectos de Inversión C-1707- 1100-7 **"APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA**

Continuación de la Resolución: "Por la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Inversión del Proyecto C-1707-1100-6 "Mejoramiento del seguimiento y control al cumplimiento del marco normativo de la cadena de valor de la pesca y acuicultura en el territorio nacional" sub proyecto C-1707-1100-6-30101B asignado mediante el Decreto 1621 de 2024 a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, para la vigencia fiscal 2025."

ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL" sub proyecto C-1707-1100-7-30101B, identificado con código BPIN 202300000000232 por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$54.383.838.596) M/CTE** y C-1708-1100-6 "FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y DE LA ACUICULTURA PARA FACILITAR LA PLANIFICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL" sub proyecto 1708-1100- 6-30206C, identificado con código BPIN 202300000000318 por valor de **SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIEN PESOS (\$6.919.807.100) M/CTE**.

Que de acuerdo al memorando interno DTIV 005 de 2025 con radicado I2025NC000608 el Director Técnico de Inspección y Vigilancia (E) solicitó realizar la desagregación presupuestal del proyecto C-1707-1100-6 "**MEJORAMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CADENA DE VALOR DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL**" sub proyecto C-1707-1100-6-30101B "3. Derecho Humano a la alimentación / B. Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultanea" identificado con código BPIN: 202300000000250.

Que mediante memorando interno No. DG-P-020 de 2025, con radicado I2025NC000588 el Grupo de Planeación dio viabilidad para la desagregación del Proyecto de Inversión C-1707-1100-6 "**MEJORAMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CADENA DE VALOR DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL**" sub proyecto C-1707-1100-6-30101B, identificado con código BPIN: 202300000000250.

Que en virtud de las disposiciones legales señaladas anteriormente se hace necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación No. 1621 de 30 de diciembre de 2024, correspondientes a los Gastos de Inversión del Proyecto C-1707-1100-6 "**MEJORAMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CADENA DE VALOR DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL**" sub proyecto C-1707-1100-6-30101B de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP para la vigencia fiscal 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Objeto. Desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación No. 1621 de diciembre 30 de 2024, correspondiente a los gastos de Inversión del Proyecto C-1707-1100-6 "**MEJORAMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CADENA DE VALOR DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL**" sub proyecto C-1707-1100-6-30101B "3. Derecho Humano a la alimentación / B. Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultanea" de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP para la vigencia fiscal 2025, así:

Continuación de la Resolución: "Por la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Inversión del Proyecto C-1707-1100-6 "Mejoramiento del seguimiento y control al cumplimiento del marco normativo de la cadena de valor de la pesca y acuicultura en el territorio nacional" sub proyecto C-1707-1100-6-30101B asignado mediante el Decreto 1621 de 2024 a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, para la vigencia fiscal 2025."

B. Presupuesto de Inversión

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENCIA FISCAL 2025 A DESAGREGAR RECURSO NACIÓN
C-1707-1100-6	10	MEJORAMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CADENA DE VALOR DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 3,466,308,700.00
C-1707-1100-6-30101B	10	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN /B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	\$ 3,466,308,700.00
C-1707-1100-6-30101B-1707067-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CADENA DE VALOR DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 378,500,000.00
C-1707-1100-6-30101B-1707081-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEGUIMIENTO - MEJORAMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CADENA DE VALOR DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 1,031,250,000.00
C-1707-1100-6-30101B-1707082-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - MEJORAMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CADENA DE VALOR DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 2,056,558,700.00
TOTAL DESAGREGACION C-1707-1100-6-30101B			\$ 3,466,308,700.00

Parágrafo. Las anteriores apropiaciones presupuestales una vez se desagreguen en el Sistema SIIF Nación se asignarán a la Subunidad 17-15-00-000 AUNAP GESTIÓN GENERAL CENTRAL, donde se realizarán las respectivas afectaciones presupuestales, contables y de tesorería.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025

Karen Mejia P.
KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ
Directora General

Proyectó: Yery Samira Gil Rubio – Profesional especializado Grado 13 Grupo Financiero *[Signature]*

Revisó: Vanessa Tiboche Rodriguez - Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica - JT
Luis Fernando Anichiarico López- Jefe Oficina Asesora Jurídica *[Signature]*
Rosalia Mendoza Fandiño - Asesora Dirección General *Rosalia Mendoza F.*

Aprobó: Sharol Natalia Mora Bernal- Coordinadora Financiera *[Signature]*
Rafael Alberto Negrete Quintero – Secretario General (E) *[Signature]*